

en el presente año  
Igualmente quedó inteligenciado el Supremo  
de una comunicación que el Sr. Jefe de  
Político de la Provincia le dirigió en 30 de  
abril próximo pasado, a que acompañó  
el pliego de observaciones y reparos a la  
cuenta de propios del año próximo pasado  
y como esta autoridad previene de delegar  
persona que de encante del apoderado de  
estas cuentas, eligieron don Juan de Dios  
Castillo, vecino de Murcia, agente de la Municipalidad,  
quien lo remite a las mismas para  
verificar las prebenciones que hace el Sr.  
Jefe de Percepción Política, noticiándose a su  
este nombramiento por los fines oportunos

Del mismo modo se dio cuenta de un memoria  
que presentan don Ramon Ramirez y don Jori  
de un memorial, de esta veintidós, a que acompaña un  
juicio conciliatorio que han tenido ante el Sr.  
a instancia de don Juan de Dios  
de la recurrente, don Juan Jimenez de Tomar  
en 9 de mayo de 1848, sobre haber habido ante la  
Municipalidad una comparecencia que esta  
comprendida en el acta de 19 de abril del  
año pasado 1842 en que les difamaba, falta  
e injuriamente, en cuya consecuencia han  
bocado dicho juicio, en el que el Sr. Jimenez  
se deduce y deja, como es justo, el lo  
expresado Ramirez y Arrol en sus acciones  
de buena opinión; en merito a todo el  
dijeron declaro que lo susodicho  
han obrado conforme acortumbra en  
conformidad a su constante nombramiento

